



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 001104

LITUECHE, 04 AGO 2015

"AUTORIZA CAMBIO COMISION, LICITACION ADQUISICION DE TEST PSICOLOGICOS Y FONOAUDIOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR DE LA COMUNA DE LITUECHE, ID 5124-40-L115"

DE: 0642.-
04/08/2015

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Programa de Integración Escolar (PIE), año 2015.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 095.
- El Ord. N° 48 con fecha de 02/04/2015 de la Coordinadora Comunal PIE, solicitando la compra de Test Psicológicos y Fonoaudiológicos.
- La necesidad de adquirir estos materiales para el buen desarrollo del programa.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 1064 de fecha de 22/07/15, mediante el cual se autoriza la Licitación
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-40-L115
- Que, la Srta. Marcela Chavarría Pastrán, Coordinador PIE, que conforma parte de la Comisión Evaluadora, y en la fecha de evaluación de ofertas se encuentra con Permiso Administrativo.
- La designación de Don Andrés Pérez Correa, en lugar de Marcela Chavarría Pastrán.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación "Adquisición de Test Psicológicos y Fonoaudiológicos para el Programa de Integración Escolar de la Comuna de Litueche".

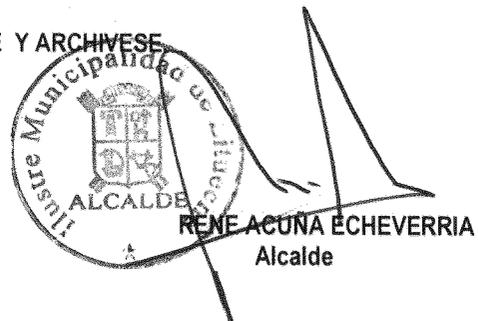
La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Extraescolar.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

- 2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/CSM/RID/ov

Distribución:

- Archivo DAEM (1).
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Chile Compra (1)